



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La suscrita delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo Ejecutivo No. 473-2022, de fecha veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintidós (2022), mediante este acto procede a notificar el/la ) OSCAR MANUEL TEJADA TORRES, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil ARRENDADORA DE VEHÍCULOS, S.A. de C.V., (AVESA) cumplimente con el requerimiento que consta en providencia incoada en el expediente con número de ingreso S2023003431 que literalmente dice:

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS. -Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024). VISTA: La solicitud junto con los documentos que se acompañan, presentados en fecha diecinueve (19) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), por el/la Abogado(a) OSCAR MANUEL TEJADA TORRES, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil ARRENDADORA DE VEHÍCULOS, S.A. de C.V., (AVESA) con RTN [REDACTED] -quien solicita AUTORIZACION PARA LA VENTA DE VEHICULO, previo a resolver y para mejor proveer requiérase al compareciente a efecto de que presente en legal y debida forma la siguiente documentación: 1. BOLETA DE REVISION VIGENTE Toda la documentación requerida en los numerales anteriores deberá ser presentada en forma impresa, para lo cual se concede el plazo de 10 días hábiles con el apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se archivarán las diligencias sin más trámite. ARTICULO 87 NUMERAL 1 Y 3, 89 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO VIGENTE 48,56, 63 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. - NOTIFÍQUESE. - "FYS SUAM CELESTE LOPEZ LI Acuerdo de Delegación No. 472-2022"

Tegucigalpa, M.D.C., nueve (09) días de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

SUAM CELESTE LOPEZ LI

Delegada de Secretaría a General

Acuerdo de Delegación No. 472-2022

De fecha 21 de octubre 2022